

Informe de migrantes venezolanas(os) en Colombia

mayo de 2024





Carlos Fernando García Manosalva
Director General

Rigoberto Niño Corredor
Secretario General

Martha Hernández Arango
Subdirectora de Control Migratorio

Margarita María Bautista Martínez
Subdirectora de Extranjería

Camilo Eduardo Romero Velásquez
Subdirector de Verificación Migratoria

Susan Pérez Barajas
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Producido por:

Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3)
Oficina Asesora de Planeación

Leonardo Carvajal Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Daniel Emilio Caballero Bernal
**Coordinador del Grupo de Estudios Migratorios
y Estadística (GEME)**

Erwin Darío Ernesto Mejía Africano
Autor del informe

Andrés Alejandro Orjuela Trujillo
Insumos estadísticos

Omar Eduardo Andramunio Acero
Coordinador editorial

Viviana Carrillo Serrada
Diseño y diagramación

Agosto 2024

El Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) de Migración Colombia realizó una nueva estimación del número de migrantes venezolanos(os) presentes en Colombia al 31 de mayo de 2024.

Este informe contiene los datos principales a la fecha de corte y el análisis de los puntos más llamativos. Para mayores detalles, y la consulta de datos de particular interés, invitamos a consultar el [“Tablero Interactivo de Migrantes Venezolanos\(os\) en Colombia”](#)



Metodología

A partir del mes de abril de 2024, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia generó mejoras en la metodología de estimación de migrantes venezolanos(os) en Colombia aplicada desde 2022, optimizando el aprovechamiento de los registros administrativos que recopila la entidad en sus labores misionales. Con la metodología optimizada, se evitan duplicidades y se establecen jerarquías entre los registros, obteniendo datos más confiables sobre el número estimado de migrantes venezolanos(os) en el territorio nacional.

La metodología para la estimación de migrantes venezolanos(os) consta de seis pasos. Primero, para la fecha de corte, se extraen los datos para migrantes provenientes de Venezuela de cinco fuentes de información:

1. Los flujos migratorios de ingresos y salidas regulares de migrantes provenientes de Venezuela, que reporta la Subdirección de Control Migratorio de Migración Colombia. Esta fuente permite identificar a las personas con ingreso regular que no han excedido su tiempo de permanencia en el país (identificadas con las siglas FME) y aquellas que ingresaron de manera regular pero superaron el tiempo de permanencia (identificadas con las siglas FMES).
2. El registro de personas que se han acogido al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia. Esta fuente permite diferenciar entre aquellas personas que ya fueron autorizadas para recibir su Permiso por Protección Temporal (PPT) y las que siguen en el proceso de regularización.
3. El registro de personas que anteriormente fueron beneficiarios del Permiso Especial de Protección (PEP), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia.
4. Las cifras de Cédulas de Extranjería (C.E.) vigentes para migrantes venezolanos(os), que reporta la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia.
5. Las detecciones de migrantes venezolanos(os) en tránsito irregular saliendo de Colombia desde Turbo y Necoclí, que reporta la Subdirección de Verificación Migratoria de Migración Colombia.



En segundo lugar, los datos pasan por un proceso de código de anonimización, por el cual se le asigna a cada persona un identificador único e irrepetible. Para este proceso, se siguen las directrices dadas en la *Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional del DANE*.

En el tercer paso se integran los datos anonimizados en una única base de datos. Se identifican y eliminan los duplicados, evitando así contabilizar más de una vez a una persona con más de un registro. En este paso también se resta a las personas migrantes que se detectaron saliendo por Turbo y Necoclí. Es importante aclarar que, en caso de que una persona tenga más de un registro, la normatividad vigente establece las siguientes prioridades para determinar cuál prima sobre uno u otros:

- Si la persona entró de manera regular a Colombia sin superar el tiempo de permanencia (es decir, si se le identifica como FME) pero también tiene un PPT autorizado, prima el PPT.
- Si la persona cuenta con una C.E. y tiene un PPT autorizado, prima la C.E.
- Si la persona contaba con un PEP y ahora tiene PPT autorizado, prima el PPT.
- Si la persona entró de manera regular a Colombia y ya superó el tiempo de permanencia (es decir, si se le identifica como FMES) pero también tiene un PPT autorizado, prima el PPT.

Cuarto, según la forma de ingreso a Colombia, tiempo de permanencia y posible etapa en su proceso de regularización, se determina si los migrantes en territorio colombiano a la fecha de corte se encuentran en el país de manera regular¹, irregular² o si están siendo o han sido regularizados³.

Quinto, se hace una estimación del número de personas migrantes que ingresó sin autorización al país, usualmente por vías informales o las llamadas “trochas” (identificado con las siglas SINAUTO). Esta estimación sigue la fórmula:



SINAUTO = EPIF*(CE+FME+ETPV), donde:

EPIF = ESTPFM/EFMT

ESTPFM = Entradas que superan el tiempo de permanencia por flujos migratorios PCM

EFMT = Entradas flujos migratorios PCM totales

¹La persona migrante que se encuentra en Colombia de manera regular es aquella que tiene una C.E. vigente o que ingresó al país de manera regular por un puesto de control migratorio y no ha superado el tiempo de permanencia (FME).

²La persona migrante que se encuentra en Colombia de manera irregular es aquella que ingresó o permanece en el territorio nacional como ciudadano extranjero y que no cumple o ha dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia o residencia establecidas en la normatividad migratoria colombiana (incluye FMES, PEP y SINAUTO).

³La persona migrante regularizada es aquella que se ha acogido al ETPV y que, en ese marco, se le ha autorizado o está en el proceso para que se le autorice su PPT.

Finalmente, se realiza la estimación de la distribución departamental y municipal y de la edad y género de las personas migrantes. Para las distribuciones territoriales, se considera la información que provee el o la migrante al momento de ingresar al país o en el proceso de aplicación para C.E., PEP o en el marco del ETPV. Igualmente, para la edad y género, se toman los datos reportados en los registros administrativos. En el caso de las personas que ingresaron al país sin autorización (SINAUTO), las cifras se estiman proporcionalmente o por medio de ponderaciones de combinación lineal asignadas por Migración Colombia.

Siguiendo esta metodología, se obtiene una estimación confiable del número de migrantes de Venezuela calculados como presentes en el país en una cierta fecha. Es de advertir que esta cifra es dinámica, cambiando en la medida que las(os) migrantes ingresan y salen del país por diversas razones y medios.

Cifras generales

Según la más reciente estimación, a mayo 31 de 2024, se encontraban presentes en Colombia **2.811.734** migrantes de Venezuela. De estos:



67.439 se encontraban en el país de manera regular, de los cuales:

- » **52.736** ingresaron al país de manera regular por un puesto de control migratorio habilitado y no habían superado el tiempo de permanencia.
- » **14.703** cuentan con una C.E. vigente.



2.282.247 estaban siendo o habían sido regularizados en el marco del ETPV, de los cuales:

- » **1.932.667** se regularizaron con un PPT autorizado.
- » **349.580** continúan en proceso de regularización, ya que no han culminado la fase de autorización de su PPT.



462.048 se encontraban en el país de manera irregular, de los cuales:

- » **205.084** son personas portadoras del PEP quienes, en el marco del ETPV, tenían la obligación de registrarse en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) antes del 30 de abril de 2023 y no lo hicieron.
- » **186.943** ingresaron al país de manera regular por un puesto de control migratorio pero superaron el tiempo de permanencia.
- » **70.021** ingresaron al país sin autorización, según estimaciones de Migración Colombia.

Distribución departamental y municipal

A mayo de 2024, se encontraban migrantes de Venezuela presentes en los 32 departamentos del país y Bogotá, así como en 998 municipios de Colombia (del total de 1103 que tiene el país).

Si bien se evidencia una amplia presencia de migrantes venezolanos(as) a lo largo del país, esta se tiende a concentrar en un número reducido de territorios. La tabla 1 presenta en orden descendente los datos de migrantes venezolanos(as) por departamento y Bogotá, con su porcentaje del total.

Tabla 1. Migrantes venezolanos(as) en Colombia por departamento (total y porcentaje), a mayo 31 de 2024.

Departamento	Número de migrantes a mayo 2024	Porcentaje del total
Bogotá D.C.	589.612	20,97%
Antioquia	388.175	13,81%
Norte de Santander	329.611	11,72%
Atlántico	201.318	7,16%
Valle del Cauca	197.528	7,03%
La Guajira	159.760	5,68%
Cundinamarca	147.326	5,24%
Santander	114.901	4,09%
Bolívar	92.923	3,30%
Magdalena	81.661	2,90%
Arauca	75.734	2,69%
Cesar	69.632	2,48%

Departamento	Número de migrantes a mayo 2024	Porcentaje del total
Risaralda	43.671	1,55%
Nariño	41.840	1,49%
Meta	38.058	1,35%
Boyacá	37.932	1,35%
Casanare	26.270	0,93%
Cauca	24.221	0,86%
Tolima	23.013	0,82%
Quindío	21.484	0,76%
Córdoba	19.133	0,68%
Caldas	18.871	0,67%
Sucre	17.023	0,61%
Huila	12.701	0,45%
Putumayo	11.429	0,41%
Vichada	11.207	0,40%
Guainía	6.716	0,24%
Chocó	3.524	0,13%
Guaviare	1.900	0,07%
Amazonas	1.717	0,06%
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.447	0,05%
Caquetá	1.383	0,05%
Vaupés	13	0,00%
Total	2.811.734	100,00%

Por su parte, la tabla 2 muestra en orden descendente los datos y el porcentaje para los primeros 15 municipios con mayor presencia de migrantes venezolanos(os). La información completa para todos los municipios se puede consultar en el [“Tablero Interactivo de Migrantes Venezolanos\(os\) en Colombia”](#).

Tabla 2. Migrantes venezolanos(os) en los 15 municipios con mayor presencia (total y porcentaje), a mayo 31 de 2024.

Municipio	Número de migrantes a mayo 2024	Porcentaje del total
Bogotá D.C.	589.612	20,97%
Medellín	237.070	8,43%
Cúcuta	214.014	7,61%
Barranquilla	138.926	4,94%

Municipio	Número de migrantes a mayo 2024	Porcentaje del total
Cali	128.955	4,59%
Cartagena	69.163	2,46%
Maicao	67.512	2,40%
Bucaramanga	58.995	2,10%
Santa Marta	58.784	2,09%
Arauca	47.558	1,69%
Soacha	46.952	1,67%
Riohacha	46.930	1,67%
Valledupar	38.000	1,35%
Villa del Rosario	37.244	1,32%
Bello	33.260	1,18%
Total 15 municipios	1.812.975	64,48%

Caracterización por género y rango etario

Por género, en mayo de 2024, se encuentra que las personas de género femenino continúan representando la mayoría de migrantes de Venezuela en el país. El 51,80% de las personas migrantes son de este género, equivalente a 1.456.366. Mientras que 1.354.809 personas migrantes se identificaron con el género masculino lo que corresponde al 48,18%, y el restante 0,02%, es decir 559 personas, se identificó con otros géneros.

Por rango etario, las personas entre 18 y 29 años constituyen el grupo más numeroso, con 29,36% del total de migrantes venezolanas(os) en el país. A este grupo le sigue el de 5 a 17 años, con el 23,72%, y el de 30 a 39 años, con el 20,62%. La tabla 3 presenta el detalle de las cifras por género y rango etario para el mes de mayo de 2024.



Tabla 3. Migrantes venezolanas(os) en Colombia por género y rango etario (total y porcentaje), a mayo 31 de 2024.

Rango etario	Masculino	Femenino	Otro	Total rango etario	Porcentaje del total
Menos de 5 años	62.484	60.571	8	123.063	4,38%
5 a 17 años	334.565	332.451	53	667.069	23,72%
18 a 29 años	388.443	436.942	184	825.569	29,36%
30 a 39 años	289.647	289.859	165	579.671	20,62%
40 a 49 años	159.966	171.261	81	331.308	11,78%
50 a 59 años	78.413	102.923	38	181.374	6,45%
60 a 69 años	31.334	47.124	24	78.482	2,79%
70 años o más	9.957	15.235	6	25.198	0,90%
Total	1.354.809	1.456.366	559	2.811.734	100,00%

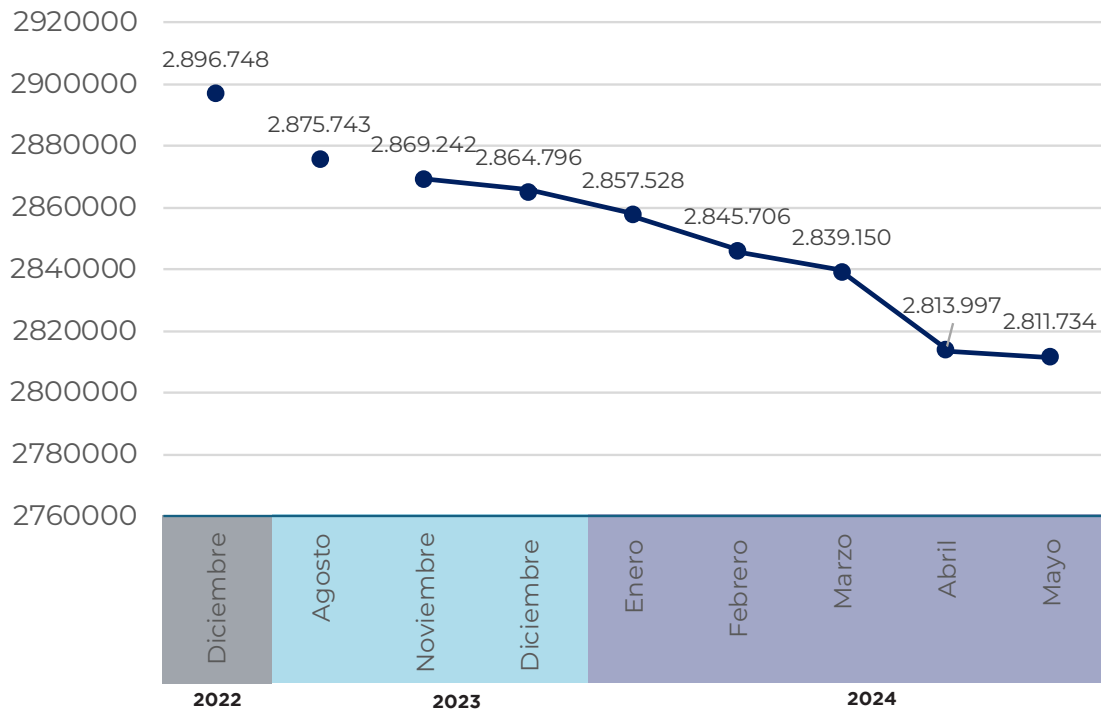
Análisis de datos

Con la aplicación de la metodología mejorada a los registros administrativos del mes de mayo de 2024, se confirman las tendencias presentadas en anteriores reportes, con una tendencia a la baja en la estimación del total general de las(os) migrantes provenientes de Venezuela, entre otros comportamientos. A continuación, se presentan observaciones al interior de las categorías de estimación y los cambios poblacionales de interés.

Persiste la disminución en la estimación de migrantes venezolanas(os) en Colombia

Luego de la notable reducción de la cantidad estimada de migrantes en Colombia, como resultado de la mejora en la metodología aplicada en el mes de abril de 2024, que permitió, entre otras cosas, develar que eran muchas menos las(os) migrantes en condición de irregularidad de los que antes se calculaban, el mes de mayo de 2024 presenta una cantidad estimada de migrantes aún menor, pero con una diferencia menos pronunciada. Para el mes de abril de 2024 se calcularon en el territorio nacional un total de 2.813.997 migrantes, mientras que para mayo de 2024 la cifra alcanza los 2.811.734. La diferencia respecto al mes anterior es de solo -0,08% es decir, 2.263 migrantes menos, cifra inferior a la reducción de abril de -0,89%, aunque es una disminución que persiste mes a mes. La gráfica 1 muestra el cambio en las últimas estimaciones.

Gráfica 1. Número de migrantes venezolanas(os) en Colombia, diciembre 2022-mayo 2024.



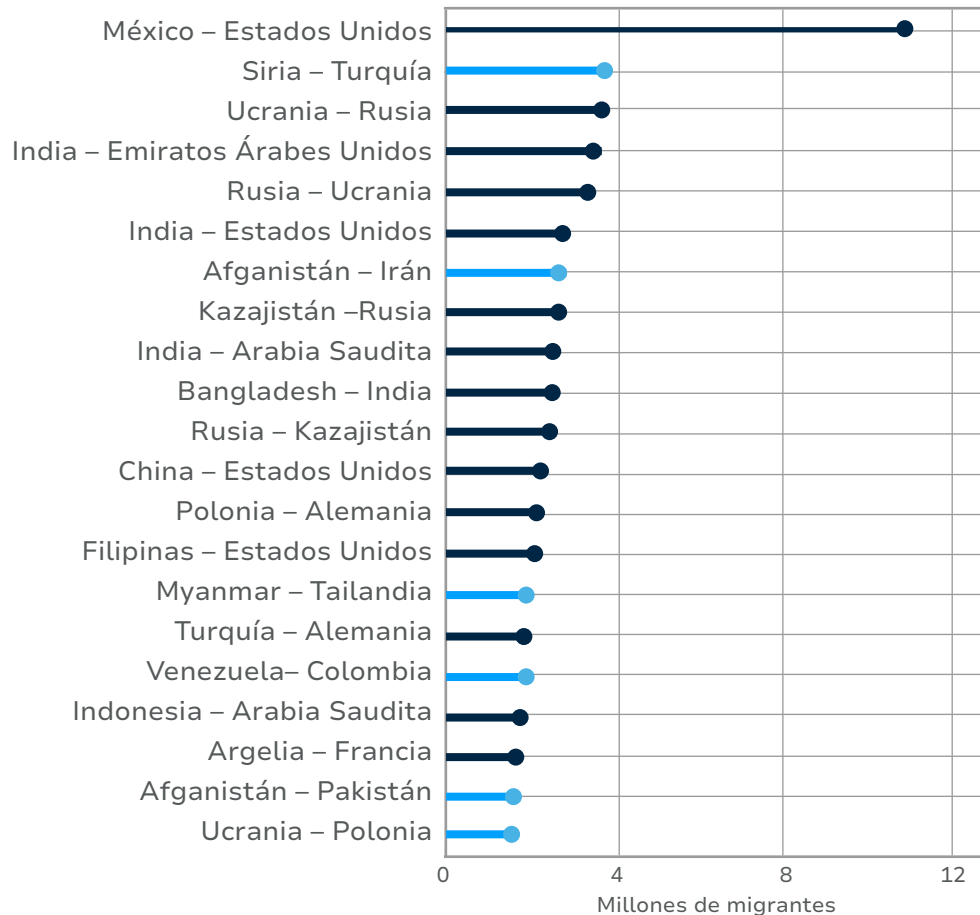
Junto con las(os) 2.263 migrantes de diferencia estimados en Colombia para el mes de mayo de 2024, se alcanza un total de 85.014 migrantes menos contabilizados en el país, respecto a los 2.896.748 que fueron calculados en el mes de diciembre de 2022, año en el cual se presentó la más alta cifra de las estimaciones elaboradas por Migración Colombia. Las tendencias, incluyendo las mejoras aplicadas a las metodologías de estimación, continúan mostrando la progresiva disminución de registros administrativos de la población proveniente del vecino país, con porcentajes, en 2024, de -0,25% en enero; -0,41% para febrero; -0,23% para marzo; -0,89% en abril y -0,08 para mayo. La variación porcentual entre diciembre de 2022 y mayo de 2024 es de -2,93%, no obstante, dicha variación mantiene a Colombia como el principal destino y principal país de acogida de Suramérica, seguido de Perú, que para diciembre de 2023 estimó la cifra de 1,6 millones de migrantes venezolanas(os) en su territorio (2023, RV4, 105).

Ampliando el análisis al panorama global, notamos que el World Migration Report de 2024 presenta la lista de los principales corredores migratorios en 2024, encontrando al corredor Venezuela-Colombia como el número 17 en la lista (OIM, 2024, 23, ver gráfica 2). Por ello, los esfuerzos en materia de regularización por parte del gobierno colombiano para que las(os) migrantes puedan acceder al goce efectivo de sus derechos en el territorio no cesan, manteniendo la mayor disposición a la culminación exitosa del proceso de otorgamiento del documento PPT a quienes manifestaron y siguen manifestando (en caso de las/os niñas, niños y adolescentes, habilitado hasta el año 2031), su voluntad de permanencia en el territorio de nuestro país.

En el análisis de la OIM sobre estos corredores, se posiciona en primer lugar el corredor México- Estados Unidos, que se nutre de los flujos migratorios en tránsito

de personas no nacidas en México, regulares e irregulares, que a su vez utilizan a Colombia como plataforma continental para buscar llegar a la frontera sur de los Estados Unidos. Al respecto, invitamos a consultar los informes periódicos de Migración Irregular en Tránsito (MIT) publicados por el OM3.

Gráfica 2. Listado 2024 de corredores migratorios internacionales (país emisor y país receptor).



Fuente: UN DESA, 2021a; ACNUR, 2023a.

Notas: Los corredores representan el número de migrantes internacionales (millones) nacidos en el primer país mencionado y que residen en el segundo. Los corredores representan una acumulación de movimientos migratorios a lo largo del tiempo y proporcionan una instantánea de cómo los patrones migratorios han evolucionado en poblaciones extranjeras significativas en países de destino específicos.

Aquellos corredores que comprenden principalmente personas desplazadas se colorean en azul celeste. Se han realizado revisiones basadas en el desplazamiento a gran escala desde Ucrania hacia países vecinos (hasta octubre de 2023).

Para el ejercicio de estimación del mes de mayo de 2024, se observan variaciones importantes dentro de las categorías de registros administrativos. En primera medida, para este mes disminuyen en -2,3% los registros de las cédulas de extranjería vigentes, es decir, -313 cédulas; y aumentan en 1% los registros extraídos de los flujos de entrada al territorio nacional y que no superan el tiempo de permanencia autorizado en el país, a saber, 529 flujos de entrada más que en abril, a través de un Puesto de Control Migratorio (PCM). Sumadas estas dos subcategorías, se

presenta un aumento de 0,32% en el registro de migrantes regulares, obteniendo para mayo 67.439 respecto a los 67.223 registros en la estimación de abril de 2024. Esta situación puede reflejar un aumento en el vencimiento de las mismas en el mes, salida del país de los titulares, tránsito hacia un PPT aprobado, o el otorgamiento de una solicitud de refugio. De modo similar, el aumento en los flujos migratorios de entrada al país no implica exclusivamente un incremento en los migrantes con vocación de permanencia sino visitas en calidad de turismo, inversionistas, entre otros motivos o actividades autorizadas en el país.

Menos irregularidad, más acceso a garantía de derechos

Con corte a 31 de mayo de 2024 se han autorizado 2.091.245 Permisos de Protección Temporal (PPT). En este mes se autorizaron 8.515, lo que indica que la cifra acumulada de migrantes con PPT aprobado alcanza el 82,28% del total de pre-registros en la primera fase del Estatuto Temporal de Protección (ETPV). Incluso, este número aumenta al 86,98% cuando se compara con la cifra de migrantes que adelantaron la segunda fase, donde por medio de una encuesta se logró una primera caracterización socioeconómica de esta población. Estas cifras son alentadoras en términos de regularización, en la medida que a pesar de las dificultades presentadas cuando Migración Colombia asumió la responsabilidad frente al ingreso masivo y en corto tiempo de los migrantes con vocación de permanencia provenientes del vecino país, el esfuerzo del Estado se mantiene por sobre los cambios de gobierno y refleja el compromiso de la sociedad colombiana de atender el fenómeno migratorio desde una visión humana e incluyente. Adicionalmente, si se tiene en cuenta la cifra de las(os) migrantes que adelantaron una de las primeras fases, pero desistieron de continuar con el proceso, la cobertura de los permisos autorizados y efectivamente entregados sería inclusive mayor.

En lo referente a las cifras de migrantes regularizados o en proceso de regularización, se observa que para el mes de mayo de 2024 se registra un aumento de 2.698 migrantes calculados con PPT autorizado en el país, respecto al mes de abril. Lo esperado en este caso es que mes a mes disminuyan los registros de migrantes que están en proceso de regularización, lo cual efectivamente pasó, pues se redujo de 353.415 en abril a 349.580 en mayo de 2024, es decir una reducción de -1,10% ó 3.835 migrantes menos en la categoría “en proceso de regularización”.

Por otro lado, las cifras de “migrantes irregulares” presentan una disminución importante para el mes de mayo de 2024, en razón a que bajó en -773 la cifra de migrantes que tenían PEP y no se acogieron al ETPV; y se cuentan menos migrantes irregulares por superar el tiempo de permanencia autorizado en el país, al disminuir en -542 pasando de 187.485 en abril a 186.943 en mayo. Esto último, podría indicar por lo menos dos posibles situaciones: las(os) migrantes aumentan mes a mes su interés de no infringir la norma migratoria en Colombia y evitar su permanencia irregular en el país, acudiendo a prórrogas de permanencia o salvoconductos para tramitar sus visas; o, en segundo lugar, los registros de salida del país por parte de esta población reducen las cantidades de permanencia irregular en Colombia.

Con la situación descrita, es posible referir que la activa lucha contra la migración irregular muestra importantes resultados, aportando de manera sensible a la garantía de los derechos de las(os) migrantes al alejar a la población venezolana de redes de tráfico y trata de personas, acceso a servicios de salud y educación, y seguridad humana en el territorio nacional.

Feminización de la migración venezolana **se mantiene** en el país

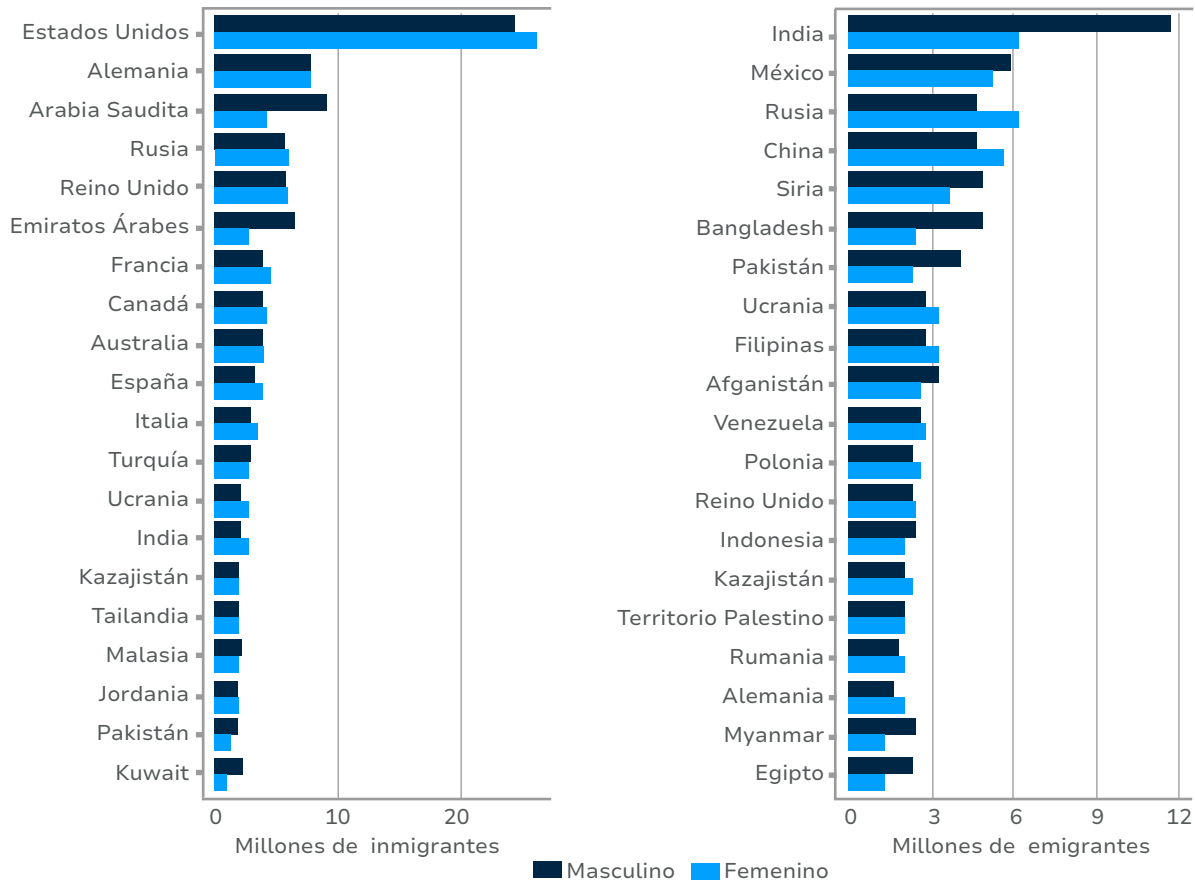
Tal como se ha venido reportando en los informes mensuales previos del OM3, para el mes de mayo de 2024 la estimación también arroja que la cantidad de mujeres migrantes venezolanas es mayor que la de hombres migrantes, tendencia que se ha visto desde febrero de 2022. Como se indicó en el reporte del mes de abril de 2024, esta diferencia puede presentarse debido a fenómenos que acontecen en la región y de los cuales Colombia puede ser una excepción interesante. Ahora bien, si bien el total general de migrantes en la estimación muestra una tendencia a la baja mes a mes, en abril se estimó que 51,78% eran mujeres, mientras que la proporción de mujeres para mayo aumentó a 51,80%. Para el género masculino, el porcentaje de participación de abril fue de 48,20% mientras que para mayo se redujo a 48,18%.

Al consultar en el *World Migration Report 2024*, con fecha de cierre en mayo de 2024, Venezuela muestra una mayor proporción, en tanto país de origen, de mujeres migrantes. Cerca de tres millones de mujeres venezolanas dejaron su país de origen para emprender el difícil camino de la integración en un país diferente al de su nacimiento, mientras que la cantidad de hombres es menor (OIM, 2024, 25). Dicho cálculo confirma la estimación de migrantes venezolanas(os) en el país, donde cuantitativamente Colombia supera a países donde también es mayor la proporción de mujeres migrantes como Polonia, Kazajistán, Rumania y Alemania. Mientras que países como Filipinas, Ucrania, China y Rusia, superan a Colombia en este ítem.

De interés particular resulta observar que en la gráfica 3 (sección izquierda), calculada por el mismo informe de la OIM, no aparece Colombia como principal destino, a pesar de que la cifra de mujeres migrantes supera las 1.4 millones, tanto más cuando dicha proporción aumenta mes tras mes.



Gráfica 3. Top 20 de países emisores y receptores de migrantes internacionales por sexo.



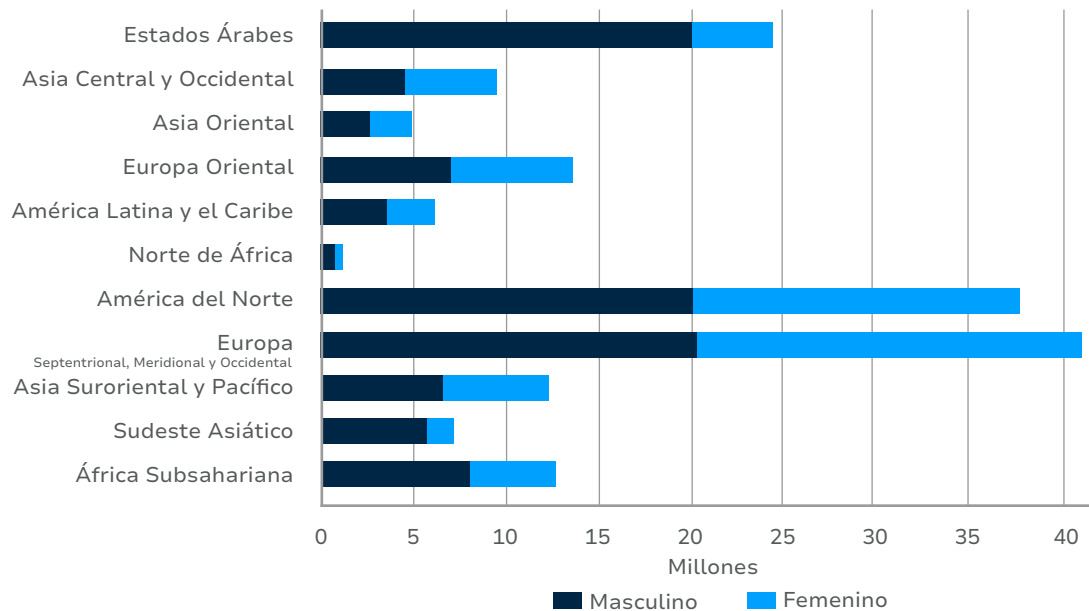
Fuente: UN DESA, 2021a.

Nota: Esto incluye territorios.

Cabe considerar, por otra parte, la categoría de “migrante trabajadora(or)” en el contexto colombiano y frente a la población migrante que proviene desde el vecino país de Venezuela. Lo anterior, dado que en el mismo reporte de la OIM, se hace alusión a la distribución de migrantes trabajadores por sexo en regiones y subregiones del mundo, situando a Latinoamérica y el Caribe como uno de los espacios geográficos globales en donde la participación de hombres en materia laboral es mayor que la de las mujeres. En esta materia, identificamos como un ejercicio de investigación pendiente determinar los grados de trabajo formal y ocupación informal en Colombia por parte de las personas migrantes, y en específico, evaluar la participación de las mujeres migrantes venezolanas en el mercado laboral del país. Lo anterior en desarrollo de lo que se ha venido indicando en informes previos del OM3, esto es, que la proporción de mujeres migrantes de Venezuela presentes en el país supera a la de hombres y que esta aumenta mes a mes, a diferencia de las tendencias para la región latinoamericana identificadas en fuentes de información como el *Migration Portal Data*.

A pesar de que la cifra de mujeres migrantes supera las 1.4 millones, y crece mes a mes, Colombia no aparece como uno de los principales destinos migratorios según el *World Migration Report 2024*.

Gráfica 4. Distribución regional de trabajadores migrantes por sexo.



Fuente: OIT, 2021.

Notas: La gráfica refleja las regiones y subregiones geográficas de la OIT, y no implica el respaldo oficial o la aceptación por parte de la OIM. Por favor, consulta el anexo A de la OIT, 2021 para más información sobre las desgloses regionales. Ten en cuenta que el resto de este capítulo se refiere a las regiones geográficas de la UN DESA.

Leves variaciones en los rangos etarios estimados

Desde enero de 2024, el OM3 ha venido presentando las proporciones por rangos etarios de la población migrante venezolana en Colombia. En anteriores informes, se llamó la atención sobre cómo la proporción de niñas, niños y adolescentes (NNA) ha venido creciendo en la estimación, en atención, entre otras cosas, a la todavía abierta posibilidad de que los menores de edad se acojan al Estatuto Temporal de Protección (ETPV). La tendencia para el mes de mayo de 2024, dentro del rango de menores de 18 años también crece. En abril de 2024 la estimación arrojó que el 28,05% de las(os) migrantes eran menores de edad, mientras que para el mes de mayo el porcentaje asciende al 28,1%, un aumento de 0,05 puntos porcentuales en términos absolutos.

Por otro lado, el cambio del rango etario de adultos entre 18 y 29 años presenta para la estimación de mayo 2024 una baja importante respecto al mes de abril. En este mes de mayo, la estimación muestra que este grupo representa el 29,36% del total, cifra menor al 29,39% sobre el total que se reportó en el mes de abril. De igual manera, el grupo de adultos entre 30 y 39 años presenta una variación negativa, al pasar del 20,63 en abril a 20,62% en mayo de 2024. La mayoría de migrantes en estos dos rangos son mujeres, fortaleciendo la afirmación del anterior informe donde se muestra, con base en el informe de Migrantes Irregulares en Tránsito, que quienes más abandonan el país a través de corredores como la zona del Darién, son hombres adultos jóvenes.

En los meses de abril y mayo de 2024 las cifras para los grupos de adultos entre 60 y 69 años se mantienen estables en 2,79%, al igual que para el rango etario de migrantes mayores de 70 años con una participación del 0,90%. En todos los rangos etarios de personas migrantes mayores de 18 años, las mujeres constituyen la mayoría.

Derecho universal a la atención de urgencia en salud

Este informe del mes de mayo de 2024 extrae datos del Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE) que, basado en las disposiciones del decreto 834 de 2013, obliga a las personas naturales y jurídicas a informar sobre la vinculación, contratación o los servicios prestados a ciudadanos extranjeros, de tal forma que, a través de este sistema, se generan reportes sobre alojamiento y hospedaje, vinculaciones académicas, contratación, cooperantes y voluntarios, actividades religiosas, espectáculos artísticos, culturales o deportivos, transporte internacional y atención por urgencias u hospitalización en servicios de salud. Siendo este último un servicio esencial y garantizado en el país, sin distinción de la situación migratoria de las personas.

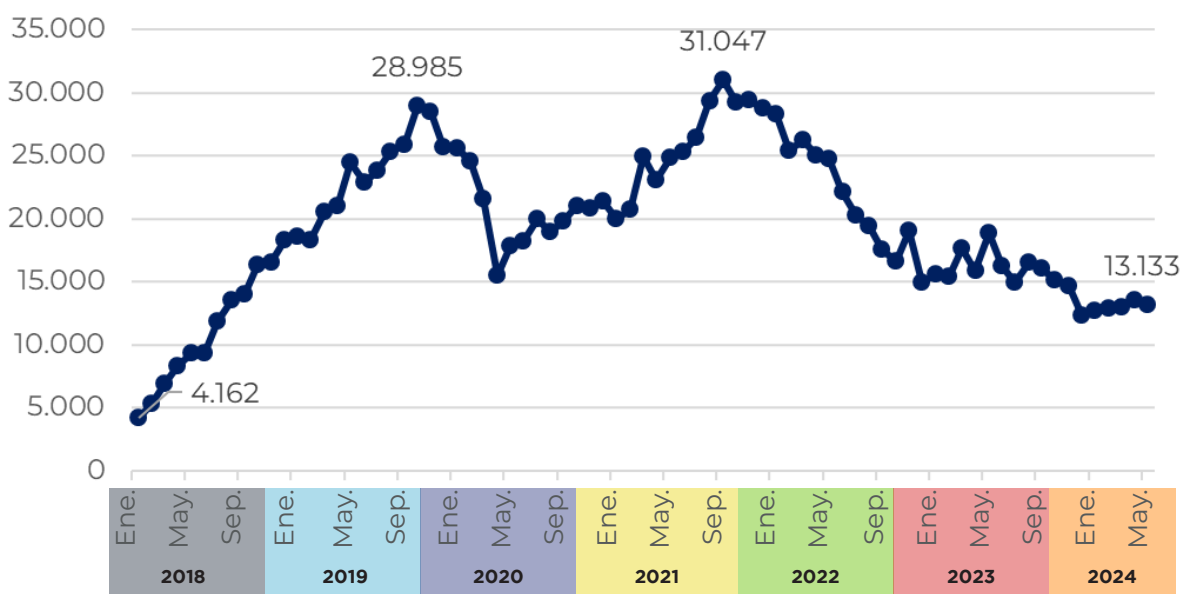
En materia de reporte de las consultas de urgencias en salud, de acuerdo con cifras extraídas desde el mes de enero de 2018 hasta mayo de 2024, notamos un pico de consultas en septiembre de 2021, con 31.047 reportes de servicios, siendo esta la cifra más alta en el periodo analizado. Con antelación a la pandemia mundial, la cifra más alta se presentó en octubre de 2019 con 28.985 consultas. Es así que el pico de septiembre de 2021 superó en 7,11% la cifra pre-pandemia más alta de octubre de 2019, con 2.062 consultas más.

El comportamiento de las consultas de urgencias a partir del mes cumbre (septiembre de 2021), ha venido decreciendo hasta llegar a los 13.133 registros en el mes de mayo de 2024, como se puede observar en la gráfica 5, con cifras similares a las de los meses de abril a diciembre de 2018, etapa previa a la pandemia global.



En septiembre de 2021 se registró el mayor número de **consultas de urgencias con 31.047** reportes, superando en 7,11% la cifra más alta antes de la pandemia, que había sido de octubre de 2019 con 28.985 consultas.

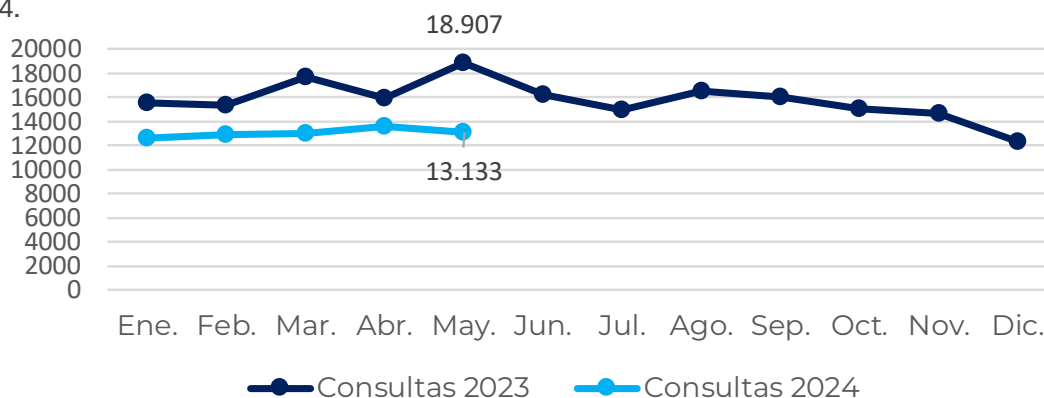
Gráfica 5. Número de consultas de urgencias en salud, enero 2018 - mayo de 2024.



Fuente: SIRE, Subdirección de Extranjería Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

La gráfica 6 muestra una descripción comparativa mensual del año 2023 y 2024, haciendo notoria la reducción de consultas para los primeros meses de 2024, y donde ninguno de estos meses supera las mayores cifras del mismo periodo en 2023. En el mes, comparado con el mismo mes del año anterior, se evidencia una reducción del -30,5% en el total de consultas de urgencias de salud. Como en años anteriores, es posible esperar una reducción de las cifras en el último cuatrimestre del año, a lo cual, el OM3 estará atento a describir el comportamiento en 2024. Vale la pena destacar que el total de urgencias en salud en Colombia según el Ministerio de Salud (2024, MinSalud, sitio web) fue para 2023 de 12.859.229 consultas de medicina general por urgencias y que la cantidad de atenciones de urgencias para la población venezolana en 2023 según el SIRE, no superó las 189.289 lo cual corresponde al 1,47% de ese total nacional.

Gráfica 6. Número de consultas de urgencias en salud, periodo enero 2018 a mayo de 2024.



Fuente: SIRE, Subdirección de Verificación Migratoria, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Cambios poblacionales en los territorios por registro administrativo

Con la implementación de la nueva metodología de cálculo, el OM3 puede acceder a cada una de las marcas de manera desagregada por municipio y departamento, logrando así consultar información sobre el estado de regularización, proceso de regularización e irregularidad en los distintos territorios del país. Es así que, para el presente informe de mayo de 2024, se evidencian cambios importantes en las principales ciudades con el mayor número de migrantes de Venezuela.

Bogotá

Para mayo de 2024 la concentración en la ciudad de Bogotá presenta una cifra estimada de 589.612 migrantes venezolanos(os), mientras para abril fue de 589.814, lo cual, a pesar del pequeño descenso, confirma a la capital del país en el primer lugar entre todos los departamentos y municipios del país con presencia de migrantes de nacionalidad venezolana. De este número, la mayor participación la tienen los migrantes con situación regularizada por medio del PPT, con 364.454, mostrando una variación porcentual positiva respecto de abril de 2024 con el 0,46%, esto es, 1.666 migrantes regularizadas(os) adicionales. Respecto a los migrantes que no superan el tiempo máximo permitido en Colombia, y por ende su situación se considera regular, hay también un aumento respecto a abril, mostrando que la cifra de 21.985, supera en 152 a los 21.833 calculados en abril. La situación de irregularidad en la capital del país, ya sea porque superan el tiempo permitido en Colombia, o porque contaban con un PEP pero no se acogieron al estatuto, o se estiman con ingreso al país por pasos no oficiales, muestra disminuciones en las variaciones porcentuales para los dos meses, abril y mayo de 2024, como se puede observar en la tabla 4.

Tabla 4. Migrantes venezolanos(os) en Bogotá por registro administrativo, abril-mayo 2024.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo 2024	Diferencia	Variación porcentual
Regulares con PPT otorgado	362.788	364.454	61,81%	1.666	0,46%
Regulares en proceso PPT	71.454	70.146	11,90%	-1.308	-1,83%
Regulares que no superan tiempo autorizado	21.833	21.985	3,73%	152	0,70%
Regulares con C.E.	7.952	7.739	1,31%	-213	-2,68%
Irregulares con PEP	66.513	66.167	11,22%	-346	-0,52%
Irregulares que superan tiempo autorizado	44.921	44.779	7,59%	-142	-0,32%
Irregulares sin autorización de ingreso	14.353	14.342	2,43%	-11	-0,08%
Total	589.814	589.612	100,00%	-202	-0,03%

En este sentido, es notable observar cómo las variaciones positivas se dan dentro de la regularidad, mientras las disminuciones se ven principalmente en las categorías de registros en condición de irregularidad migratoria.

Medellín

La situación del municipio de Medellín muestra similares proporciones de registros administrativos que la capital de Colombia. El primer lugar lo ocupan los registros administrativos de migrantes venezolanos(as) que ya cuentan con un PPT aprobado, lo que implica que superaron todas las etapas requeridas en el estatuto como la de pre-registro, encuesta de caracterización socioeconómica, enrolamiento o registro de datos biométricos. Esta población migrante, por ende, cumplió satisfactoriamente el proceso y se encuentra legalmente habilitada para hacer parte integral del país, mientras logran aplicar a una visa de residencia que les permita transitar a los mecanismos de regularización ordinaria dispuestos por el Estado colombiano. El segundo grupo lo ocupan los registros administrativos de las(os) migrantes que se encuentran siguiendo este proceso de regularización migratoria, de lo cual se puede colegir su intención de permanencia en la capital antioqueña, y de tal forma, transitando hacia una condición que les permita acceso a derechos sociales y económicos.

Tabla 5. Migrantes venezolanos(as) en Medellín por registro administrativo, abril-mayo 2024.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo	Diferencia	Variación Porcentual
Regulares con PPT otorgado	171.955	172.489	72,76%	534	0,31%
Regulares en proceso PPT	25.640	25.260	10,66%	-380	-1,48%
Regulares que no superan tiempo autorizado	6.949	7.002	2,95%	53	0,76%
Regulares con C.E.	2.479	2.429	1,02%	-50	-2,02%
Irregulares con PEP	17.812	17.735	7,48%	-77	-0,43%
Irregulares que superan tiempo autorizado	6.325	6.296	2,66%	-29	-0,46%
Irregulares sin autorización de ingreso	5.861	5.859	2,47%	-2	-0,03%
Total	237.021	237.070	100%		

Cúcuta

Para la ciudad fronteriza de Cúcuta se evidencia que, aunque la participación de migrantes de Venezuela con un PPT otorgado es la mayor, esta apenas supera la mitad del total de migrantes. Por su parte, el segundo lugar lo ocupa la categoría de irregularidad migratoria, en atención a que superaron el tiempo autorizado en

Colombia según la actividad que hayan manifestado al ingresar al país de manera regular. A pesar de que esta categoría disminuye en 106 registros de abril a mayo de 2024, su participación aun es del 18%. También se observa un aumento, frente a abril, de los migrantes con PPT aprobado en el mes de mayo de 2024 objeto del informe, así como una disminución de los registros en proceso de aprobación de PPT.

Tabla 6. Migrantes venezolanas(os) en Cúcuta por registro administrativo, abril-mayo 2024.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo	Diferencia	Variación Porcentual
Regulares con PPT otorgado	120.549	120.582	56,34%	33	0,03%
Regulares en proceso PPT	27.102	26.859	12,55%	-243	-0,90%
Regulares que no superan tiempo autorizado	7.619	7.640	3,57%	21	0,28%
Regulares con C.E.	1.073	1.053	0,49%	-20	-1,86%
Irregulares con PEP	13.866	13.829	6,46%	-37	-0,27%
Irregulares que superan tiempo autorizado	38.406	38.300	17,90%	-106	-0,28%
Irregulares sin autorización de ingreso	5.754	5.751	2,69%	-3	-0,05%
Total	214.369	214.014	100%		

Barranquilla

Respecto al distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, las categorías en términos de regularidad son cercanas a las proporciones de Bogotá y Medellín. La capital del Atlántico es la primera ciudad, entre las que tienen en su jurisdicción más de 100 mil migrantes, con una reducción en el número de migrantes con PPT aprobado, lo cual no implica, como se ha indicado en informes anteriores, que se hayan eliminado o desautorizado PPT, sino que hay más salidas del país registradas, que disminuyen las cifras de registros con PPT aprobado. En esta importante ciudad del Caribe colombiano, es de interés notar cómo el segundo lugar en los registros administrativos lo ocupan los migrantes que tenían un PEP y debían registrarse en caso de querer acogerse al ETPV, pero no lo hicieron. La participación de este grupo supera el 11% del total a pesar de una reducción de 51 registros para el mes.

Tabla 7. Migrantes venezolanas(os) en Barranquilla por registro administrativo, abril-mayo 2024.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo	Diferencia	Variación Porcentual
Regulares con PPT otorgado	96.436	96.292	69,31%	-144	-0,15%
Regulares en proceso PPT	13.997	13.862	9,98%	-135	-0,96%

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo	Diferencia	Variación Porcentual
Regulares que no superan tiempo autorizado	1.524	1.553	1,12%	29	1,90%
Regulares con C.E.	988	977	0,70%	-11	-1,11%
Irregulares con PEP	15.484	15.433	11,11%	-51	-0,33%
Irregulares que superan tiempo autorizado	7.290	7.269	5,23%	-21	-0,29%
Irregulares sin autorización de ingreso	3.541	3.540	2,55%	-1	-0,03%
Total	139.260	138.926	100%		

Cali

La capital vallecaucana muestra distribuciones similares a Bogotá, Medellín y Barranquilla. No obstante, se debe resaltar el segundo lugar de la distribución, ocupado por 16.235 personas que se encuentran en situación de irregularidad migratoria, por cuanto superaron el tiempo de permanencia autorizado al ingresar al territorio nacional a través de un PCM, dejándolos en situación de irregularidad y por ende abocados a la posibilidad de sanciones de tipo administrativo sancionatorio.

Tabla 8. Migrantes venezolanos(os) en Cali por registro administrativo, abril-mayo 2024.

Categoría de Registro Administrativo	Abril 2024	Mayo 2024	Participación sobre el total en mayo	Diferencia	Variación Porcentual
Regulares con PPT otorgado	89.865	90.117	69,88%	252	0,28%
Regulares en proceso PPT	12.504	12.316	9,55%	-188	-1,50%
Regulares que no superan tiempo autorizado	1.875	1.881	1,46%	6	0,32%
Regulares con C.E.	537	524	0,41%	-13	-2,42%
Irregulares con PEP	4.943	4.916	3,81%	-27	-0,55%
Irregulares que superan tiempo autorizado	16.288	16.235	12,59%	-53	-0,33%
Irregulares sin autorización de ingreso	2.967	2.966	2,30%	-1	-0,03%
Total	128.979	128.955	100,00%		

Referencias

Ministerio de Salud de la República de Colombia (2024). Sistema de Información Hospitalaria - SIHO Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social. Aplicativo disponible en: <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/> consulta específica sobre servicios de urgencias en producción de servicios: Producción de Servicios (minsalud.gov.co)

McAuliffe, M. and L.A. Oucho (eds.), 2024. World Migration Report 2024. International Organization for Migration (IOM), Geneva.

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela - RV4, (2023). Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP). Actualización 2024. https://www.r4v.info/es/rmrp2024update?utm_source=rmrp_microsite&utm_medium=button&utm_campaign=documental



Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana

Su opinión es muy valiosa para nosotros.
Envíe sus comentarios o sugerencias sobre los
productos del Observatorio al correo:
observatorio.om3@migracioncolombia.gov.co